

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General
de Asuntos Consulares

ESPAÑOLAS FALLECIDOS
EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en París

El señor Cónsul general de España en París comunica a este Ministerio el fallecimiento de José María Rodríguez Beceiro, natural de El Ferrol, hijo de José y Eustaquia, ocurrido el día 6 de julio de 1978.

Madrid, 26 de octubre de 1978.

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos.
Permanentes

VIGO

Don José A. Jáudenes Lameiro, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 15 de octubre de 1978 por el buque «Elim», de la matrícula de Vigo, folio 6.462, al también pesquero «Marce y Manuel», de la matrícula de Vigo, folio 8610.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 24 de octubre de 1978.—
12.966-E.

Don José A. Jáudenes Lameiro, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 29 de septiembre de 1978 por el buque «Areasa Dos», de la matrícula de Gijón, folio 1904, al también pesquero «Morriña», de la matrícula de Vigo, folio 9352.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 24 de octubre de 1978.—
2.965-E.

Don José A. Jáudenes Lameiro, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 21 de septiembre de 1978 por el buque «Areasa Dos», de la matrícula de Gijón, folio 1904, al también pesquero «Mañufe», de la matrícula de Vigo, folio 8747.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 24 de octubre de 1978.—
12.964-E.

Don José A. Jáudenes Lameiro, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 9 de octubre de 1978 por el buque «Nando», de la matrícula de Tuy, folio 3137, al también pesquero «Punta Rodeira», de la matrícula de Vigo, folio 8425.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 24 de octubre de 1978.—
12.963-E.

Don José A. Jáudenes Lameiro, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 13 de septiembre de 1978 por el buque «Gure Ametsa II», de la matrícula de San Sebastián, folio 2214, al también pesquero «Gure Ametsa», de la matrícula de San Sebastián, folio 3198.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 24 de octubre de 1978.—
12.962-E.

Don José A. Jáudenes Lameiro, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 6 de septiembre de 1978 por el buque «Nuevo Pescador», de la matrícula de Vigo, folio 8817 al también pesquero «Cruz del Mar Segundo», de la matrícula de Tuy, folio 3103.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 24 de octubre de 1978.—
12.961-E.

Don José A. Jáudenes Lameiro, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 25 de septiembre de 1978 por el buque «Ribel», de la matrícula de Tuy, folio 3311 al también pesquero «Eustaquio», de la matrícula de Tuy, folio 3326.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 24 de octubre de 1978.—
12.960-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

ALICANTE

Desconociéndose el paradero de don José Rodríguez Campomanes, inculcado en el expediente F. R., L. I. T. A. número 434/78, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una sanción de cincuenta mil (50.000) pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal de acuerdo con lo previsto en el artículo 15 de la Ley, y caso 2.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe re-

curso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el indicado plazo de quince días o el de condenación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento Procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resultan en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo alguno de los destinos señalados en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 26 de octubre de 1978.—El Administrador principal, P. D., (ilegible).—12.975-E.

MOTRIL

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 145/78, en relación con la intervención de una motocicleta «BMW», matrícula VHS-85-R, por supuesta infracción de su propietario, Richard Julian Smorten, cuyo paradero se desconoce, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en este «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar, señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 23 de octubre de 1978.—El Administrador.—13.093-E.

Tribunales de Contrabando

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Manuel Gómez Ridauvets y Gregorio Alcaide Velasco, con últimos domicilios conocidos en Madrid, calle Covarrubias, 34, segundo derecha, el primero, y el segundo en colonia Santa Margarita, bloque 9, casa 5, Aluche (Madrid), se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas, del día 13 de noviembre de 1978, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 64/78, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 31 de octubre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—13.293-E.

Desconociéndose el actual paradero de Rafael Pablo Clemente Campo, con último domicilio conocido en Madrid, calle La Vega, número 10, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 13 de noviembre de 1978, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 335/78, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 2 de noviembre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—13.338-E.

Desconociéndose el actual paradero de Alfredo Esteban Gómez, con último domicilio conocido en Torrejón de Ardoz (Madrid), bloque Velázquez, portal 5.º derecha, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 13 de noviembre de 1978, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 464/77, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 2 de noviembre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—13.339-E.

Desconociéndose el actual paradero de Ildelfonso Criado Martínez, con último domicilio conocido en Areneros, número 3, Mejorada del Campo (Madrid), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 13 de noviembre de 1978, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 463/77, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 3 de noviembre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—13.340-E.

SEVILLA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Rodrigo Cachero Milla, cuyo último domicilio conocido era en Sevilla, barriada del Zodiaco, bloque 12, segundo B, inculcado en el expediente número 78/78, instruido por aprehensión de alhajas de plata y de una cámara fotográfica, mercancía valorada en 277.250 pesetas, que, en cumplimiento de lo estable-

cido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que, a las diez horas del día 15 de noviembre de 1978, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Sevilla, 30 de octubre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—13.314-E.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Comisaría de Aguas

CUENCA DEL TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Miguel y don Segundo Pérez Basanta, con domicilio en calle Huesca, 4, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riego por aspersión de 20 hectáreas.

Cantidad de agua que se pide: 12 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Jarama.

Término municipal en que radican las obras: Rivas-Vaciamadrid (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (A. 14.728/79).

Madrid, 6 de octubre de 1978.—El Comisario Jefe de Aguas accidental, Gabriel Ramos.—3.836-D.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

BILBAO

*Admisión de valores a la cotización oficial
(«Finanzauto, S. A.»)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 600.000 bonos de Caja, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 600.000, al interés anual bruto de 10,197 por 100 y neto del 7,75 por 100, pagadero por semestres vencidos los días 5 de enero y 5 de julio de cada año, a partir del 5 de enero de 1977; convertibles en acciones de la Sociedad por terceras partes al final del primero, segundo y tercer año de la emisión; amortizables los bonos que no han asistido a la conversión, al final del tercer año, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Finanzauto, S. A.», mediante escritura pública de 13 de julio de 1976.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 11 de octubre de 1978.—El Secretario José María Baldasano.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—12.049-C.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 120.000 obligaciones hipotecarias, serie G, al portador, de 50.000 pesetas de valor nominal cada una, números 1 al 120.000, emitidas mediante escritura de 17 de octubre de 1977, por la Compañía «Altos Hornos de Vizcaya, S. A.».

Barcelona, 26 de octubre de 1978.—El Síndico-Presidente.—6.352-16.

ANTRACITAS DE FABERO, S. A.

Convocatoria

Se convoca Junta general ordinaria de la Empresa «Antracitas de Fabero, S. A.», que tiene su domicilio social en Madrid (avenida de José Antonio, número 1), con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio correspondiente a 1977-1978, así como de la gestión social.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1978-1979.

Se señala para la fecha de primera convocatoria el próximo día 29 del corriente mes, a las diecinueve horas. Si no asistiera número suficiente, se celebrará la

Junta en segunda convocatoria, el día siguiente, 30 del mismo mes, y a la misma hora. Ambas en el domicilio social y cumpliéndose los requisitos prevenidos en los Estatutos sociales.

Madrid, 7 de noviembre de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración, Bernardo Pérez Redondo.—6.455-8.

PAPELERA DEL MEDITERRANEO, S. A.

Reducción y aumento del capital social

La Junta general extraordinaria de señores accionistas de «Papelera del Mediterráneo, S. A.», debidamente convocada y celebrada el día 4 de noviembre de 1978, en segunda convocatoria, adoptó los siguientes acuerdos:

1.º Reducir el capital social en cuantía de 400 millones de pesetas, mediante el estampillado de los resguardos representativos de las acciones, dejando constancia de que su valor nominal queda reducido a 500 pesetas.

2.º Aumentar el capital social de la Compañía en 800 millones de pesetas, representado por 800.000 acciones, números 800.001 a 1.600.000, de 1.000 pesetas de valor nominal y desembolso del 50 por 100 en el momento de la suscripción, o sea, 500 pesetas por acción, reservando el derecho preferente a suscribir a los actuales accionistas en proporción a las que posean, acordándose igualmente que las que no sean suscritas y desembolsadas queden a la disposición del Consejo en la forma acordada en la Junta.

La suscripción y desembolso deberán verificarse desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio hasta el día 24 de diciembre de 1978, en las oficinas de la Sociedad, camino de la Vía, sin número, Motril (Granada), previa justificación del correspondiente derecho.

Motril, 6 de noviembre de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración.—12.222-C. y 3.º 10-11-1978

AEROSOL FILLING ESPAÑOLA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el despacho del Letrado señor Amigó, sito en Vía Augusta, 158, 8.ª planta, de esta ciudad, el próximo día 28 de noviembre, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, si procede, del inventario-balance, de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, de la Memoria explicativa, de la propuesta de

aplicación de resultados y del informe de los censores de cuentas, todo ello correspondiente al ejercicio de 1977.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social durante el referido ejercicio.

3.º Designación de censores de cuenta para el presente ejercicio.

4.º Supresión o, en su caso, reestructuración del Comité de marcha de la Sociedad.

5.º Cambio del domicilio social.

6.º Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a dicha Junta todos los señores accionistas que acrediten, con cinco días de antelación a la celebración de la misma, ser poseedores de una o más acciones, para poder concurrir a la misma.

Barcelona, 17 de octubre de 1978.—Mario Rotllant de Franch, Presidente.—12.193-C.

**SOCIEDAD NACIONAL INDUSTRIAS
APLICACIONES CELULOSA ESPAÑOLA,
SOCIEDAD ANONIMA**

(SNIACE)

Emisión de obligaciones de 1966

El Consejo de Administración de esta Compañía hace público que, de acuerdo con el cuadro de amortización previsto en la escritura de emisión de 2 de diciembre de 1966, se procederá a la amortización por sorteo ante Notario y en presencia del Comisario-Presidente del Sindicato de Obligacionistas, el día 12 del próximo mes de diciembre, a las trece horas, en el domicilio social de la Sociedad, calle del Prado número 24.

Madrid, 30 de octubre de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración.—12.064-C.

YZAGUIRRE, S. A.

BARCELONA

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 166 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que el balance final de la Compañía, aprobado en la Junta general extraordinaria de accionistas, válidamente celebrada con fecha 4 de octubre de 1978, arroja el siguiente detalle:

Activo: Caja, 3.235 pesetas; deudores varios, 27.000.000 de pesetas; valores mobiliarios, 5.040.000 pesetas; pérdidas sociales, 1.458.765 pesetas. Total activo: 33.500.000 pesetas.

Pasivo: 33.500.000 pesetas. Total pasivo: 33.500.000 pesetas.

Barcelona, 4 de octubre de 1978.—La Administración.—6.346-18.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 13,00 ptas.

Suscripción anual:

España 4.000,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).